
NOTA RESUMEN

Nota resumen del informe 8/2015, Agregado de las universidades públicas de Cataluña, ejercicios 2012 y 2013

Barcelona, 25 de junio de 2015

La Sindicatura de Cuentas de Cataluña ha emitido el informe 8/2015, Agregado de las universidades públicas de Cataluña, ejercicios 2012 y 2013, en cumplimiento de su Programa anual de actividades.

El informe, presentado por el síndico Jordi Pons Novell como ponente, fue aprobado por el Pleno de la Sindicatura en la sesión de los días 5 y 6 de mayo de 2015.

En este informe se presenta el agregado de datos de las universidades públicas de Cataluña correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013. Este agregado se ha elaborado con datos económicos rendidos por las universidades y con datos estadísticos facilitados por la Secretaría de Universidades e Investigación.

Este informe se estructura en tres partes: las dos primeras se refieren a las siete universidades presenciales y la tercera recoge la información relativa a la Universitat Oberta de Catalunya (UOC), cuyos datos, por ser una universidad no presencial y por tener forma jurídica de fundación, no son homogéneos con los de las otras universidades.

El texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña establece un plazo para la rendición de cuentas de las universidades públicas que finaliza el 30 de abril del año siguiente al del cierre. Las cuentas de los ejercicios 2012 y 2013 fueron recibidas por la Sindicatura de Cuentas fuera del plazo establecido, salvo las de la Universidad Rovira i Virgili (URV). El Patronato de la Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya (FUOC) también aprobó las cuentas anuales de los ejercicios 2012 y 2013 fuera del plazo establecido legalmente, que es de seis meses desde la fecha de cierre.

En cuanto a la información rendida, las cuentas anuales de algunas universidades no incluyen toda la información ni los estados que establece el Plan general de contabilidad pública (PGCP) para las universidades públicas de Cataluña.

En el apartado de conclusiones se resumen los aspectos más destacables que se desprenden del trabajo realizado, de los cuales se destacan los siguientes:

Variables generales

En el curso 2012-2013 en las universidades públicas presenciales había 150.397 alumnos matriculados. En ese mismo curso se matricularon por primera vez 40.293 alumnos y se

titularon 29.296 estudiantes. El número de profesores a 31 de diciembre de 2013 era de 15.295 (11.067 profesores equivalentes a tiempo completo) y el de personal de administración y servicios (PAS), de 8.481.

El análisis del número de alumnos matriculados y de nuevo ingreso pone de manifiesto la existencia de algunos estudios con un número total de alumnos muy reducido y de titulaciones impartidas en varias universidades que, en algunas de ellas, tienen un número muy reducido de alumnos.

Al cabo de cinco años de haber iniciado los estudios, aproximadamente un 41% de los alumnos se ha titulado, un 20% sigue en los mismos estudios y un 39% ni se ha titulado ni sigue en los mismos estudios.

En el curso 2012-2013 la UOC tenía 43.248 alumnos matriculados (lo que equivale a 21.774 alumnos a tiempo completo), se incorporaron 10.878 alumnos nuevos y se titularon 4.816 estudiantes. En este mismo curso académico la UOC disponía de 260 profesores propios y 3.406 profesores docentes colaboradores, mientras que el personal de gestión era de 471.

Aspectos económicos

Los derechos liquidados de las siete universidades públicas presenciales han sido en conjunto de 1.372,41 M€ en el ejercicio 2012 y de 1.338,02 M€ en el 2013. Las obligaciones reconocidas han sido en conjunto de 1.433,30 M€ en 2012 y de 1.398,56 M€ en 2013.

Las subvenciones que las universidades reciben de la Generalidad y del resto de las administraciones públicas son su fuente principal de financiación de la actividad docente e investigadora. Los ingresos por transferencias y subvenciones (corrientes y de capital) equivalen a un 66,87% de los ingresos liquidados en 2012 y a un 65,94% de los de 2013.

El capítulo de gastos de personal supone un 61,06% de las obligaciones reconocidas en 2012 y un 62,86% en 2013. Si se considera solo el gasto corriente, el de personal representa un 74,15% en 2012 y un 74,21% en 2013.

El ejercicio 2013 era el último en la ejecución del Plan de inversiones universitarias (PIU) 2007-2013. El importe inicial, de 635,00 M€, fue modificado por varios acuerdos de Gobierno, el último de los cuales, del 30 de diciembre de 2014, estableció un importe definitivo de 423,60 M€. La reducción del importe total ha tenido una distribución desigual entre universidades.

A 31 de diciembre de 2013 cuatro universidades presentaban remanentes genéricos negativos (déficit que deberán financiar) por un total de 225,11 M€. Las otras tres universidades presentaban remanentes genéricos positivos por un total de 16,70 M€.

El endeudamiento agregado a 31 de diciembre de 2012 y de 2013 era de 266,40 M€ y de 247,68 M€, respectivamente, y correspondía en gran parte a anticipos reintegrables del Estado para la financiación de parques científicos y tecnológicos. La situación de déficit de algunas universidades puede comprometer seriamente su capacidad para generar los recursos necesarios para devolver los préstamos.

En cuanto a la FUOC, en el ejercicio 2012 recibió subvenciones por las actividades por 29,23 M€ y en 2013 por 22,23 M€ y subvenciones de capital por 5,50 M€ en 2012 y por 4,55 M€ en 2013. Los ingresos por matrícula fueron de 59,76 M€ en 2012 y de 56,25 M€ en 2013. A 31 de diciembre de 2012 y de 2013 la FUOC tenía un fondo de maniobra (activo corriente menos pasivo corriente) negativo de 94.984 € y 11,34 M€, respectivamente.

Indicadores

En el apartado 3.12 se presentan algunos indicadores orientativos del agregado de las universidades públicas catalanas presenciales calculados por la Sindicatura utilizando datos académicos del curso 2012-2013 y datos económicos del ejercicio 2013. Los valores de los indicadores constituyen una aproximación a los que se podrán obtener cuando se haya implantado un sistema de contabilidad analítica con unas bases comunes para todas las universidades.

Recomendaciones

La Sindicatura señala en el informe un conjunto de aspectos que deben ser objeto de una atención especial por parte de la Administración de la Generalidad y de las universidades, de los cuales se destacan los siguientes:

- Continuar la aplicación de las medidas impulsadas en el ámbito de la racionalización de la oferta de titulaciones.
- Continuar los trabajos de homogeneización de criterios de contabilización y completar el desarrollo e implantación de un sistema de contabilidad analítica común que permita obtener magnitudes básicas e indicadores comparables para las diferentes universidades. La implantación de la contabilidad analítica es el instrumento indispensable para obtener los costes de las titulaciones, elemento básico para fijar los precios públicos de las enseñanzas.
- Aprobar los gastos de personal de las universidades con carácter previo a la aprobación de los presupuestos de cada una de las universidades y dentro del año anterior al de la ejecución del gasto.
- Hacer un seguimiento preciso de los planes de estabilización presupuestaria, impulsar las medidas y actuaciones necesarias para su implementación, actualizarlos con nuevas medidas cuando sea necesario y cumplir la normativa vigente en materia de estabilidad presupuestaria aplicable a las universidades.

<p>Esta nota resumen tiene efectos meramente informativos. El informe se puede consultar en www.sindicatura.cat.</p>
